

TRIBUNAL DE DISCIPLINA FUTSAL
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Santiago, 26 de marzo de 2026.

VISTOS:

En estos autos se ha recibido denuncia del club San Luis Futsal, mediante correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2026, quien dan cuenta que, en el encuentro disputado en el Polideportivo de Maipú Martín Vargas el día 21 de marzo de 2026, entre los clubes Colo Colo y San Luis, el jugador número 25 don Bairont Jesús Morales Nataly, habría incurrido en un acto antirreglamentario al entrar al campo de juego con la camiseta número 1, no coincidiendo el dorsal, tanto en el Sistema Comet como en la planilla de juego.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que recibida la denuncia y en atención, tanto a los argumentos y a los antecedentes aportados en el correo electrónico anteriormente señalado, se procede a aplicar las Bases Liga Futsal año 2026.

SEGUNDO: Que, en relación a lo anterior, las referidas bases, el artículo 7, número 11 establece que “Los números que lleven en la espalda deberán corresponder a los jugadores que se encuentran inscritos en la planilla de juego.” En concordancia a lo anterior, el propio artículo 11, número 10 señala que “La información proporcionada en la planilla impresa debe coincidir con la alineación verificada en Comet”. En armonía, el artículo 12, que hace referencia a las impugnaciones, señala que un partido puede impugnarse cuando: “se incluya en un equipo a uno o más jugadores en situación antirreglamentaria”. Lo anterior significa que el jugador número 25 don Bairont Jesús Morales Nataly, no cumple con la información oficial de la planilla de juego.

TERCERO: Que existiendo norma que sustente la solicitud del club San Luis para declarar la pérdida de los puntos para el club local.

Y, visto, además, lo dispuesto en las Bases del Campeonato.

SE RESUELVE, acoger la solicitud del club San Luis, toda vez que se aprueba la solicitud de pérdida de puntos para el club Colo Colo, **por haber incurrido en una situación antirreglamentaria** al ingresar al campo de juego con el dorsal número 1 el arquero Bairont Jesús Morales Nataly quien tanto en el Sistema Comet como en la planilla de juego, aparece inscrito con el número 25, y se aplica la sanción contemplada en el artículo 12°, números 1 y 3 de las Bases del Torneo Futsal 2026, esto es **la impugnación del partido y la pérdida de los puntos para el Club Colo Colo, siendo ganados por el Club San Luis.**

Notifíquese, regístrese y, en su oportunidad, archívese.

Pronunciado por el Tribunal de Disciplina Futsal, Mouriél Carramiñana Retamal, Fabiola Manríquez Zambrano y Juan Pablo Villarreal Rojas.